

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

**ACUERDO NÚMERO 01
(Marzo 08 de 2021)**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 15 NUMERAL 4 DEL ESTATUTO BASICO DE LA E.S.E Y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva número 025 del 28 de Diciembre de 2020, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, por un valor de **CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$44.216.000.000)**
2. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la Resolución número 035 del 29 de Diciembre de 2020, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$44.216.000.000).**
3. Que una vez realizado el cierre de tesorería, de acuerdo con el anexo que se adjunta al presente acuerdo, los recursos totales disponibles son de **SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.759.569.368)**, de los cuales **TRES MIL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.004.567.396)** corresponden a efectivo con destinación específica así:

DESCRIPCION PROYECTO DE INVERSION	VALOR
Fortalecimiento de la capacidad instalada con la Ampliación y remodelación del área de urgencias de la E.S.E. Hospital Santa Mónica de Dosquebradas.	2.616.537.193
Remodelación del segundo piso de la clínica Avellana como expansión de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Santa Mónica Dosquebradas	388.030.203
TOTAL RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	3.004.567.396

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

4. Que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas proyectó en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2021, como disponibilidad inicial la suma **TRES MIL CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.005.567.396)** y de acuerdo con el resultado final del cierre de tesorería el valor real al 31 de diciembre de 2020 fue **SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.759.569.368)**, por lo tanto se hace necesario ajustar el presupuesto en la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.754.001.972)**.

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	7.915.377.606
1105	Caja	7.393.852
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	7.907.983.754
(-)	Exigibilidades	155.808.238
(=)	SALDO DISPONIBLE EN TESORERIA	7.759.569.368
(-)	Disponibilidad inicial (Pptal)	3.005.567.396
(=)	VALOR AJUSTE EN PRESUPUESTO	4.754.001.972

5. Que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas debe garantizar la adecuada prestación del servicio y cumplir con obligaciones de carácter legal y contractual, por lo tanto se hace necesario fortalecer algunos rubros que en el presupuesto inicialmente aprobado quedaron deficitarios:

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS: En el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica Dosquebradas para la vigencia 2021, el componente **SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS**, se encuentra deficitario debido a que en el plan de adquisiciones aprobado, quedaron proyectados los recursos, hasta el 30 de septiembre de 2021, por lo cual, se requiere financiarlo, en la suma de **MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.243.000.000)**, distribuidos así:

- Remuneración Servicios Técnicos- Asistenciales un valor de **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$780.000.000)**
- Remuneración Servicios Técnicos- Administrativos **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$463.000.000)**

Se debe precisar que con la presente adición el saldo apropiado se proyecta hasta el 31 de octubre de la vigencia actual.

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

4. Que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas proyectó en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2021, como disponibilidad inicial la suma **TRES MIL CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA SEIS PESOS MONEDA CORREINTE (\$3.005.567.396)** y de acuerdo con el resultado final del cierre de tesorería el valor real al 31 de diciembre de 2020 fue **SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.759.569.368)**, por lo tanto se hace necesario ajustar el presupuesto en la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.754.001.972)**.

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	7.915.377.606
1105	Caja	7.393.852
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	7.907.983.754
(-)	Exigibilidades	155.808.238
(=)	SALDO DISPONIBLE EN TESORERIA	7.759.569.368
(-)	Disponibilidad inicial (Pptal)	3.005.567.396
(=)	VALOR AJUSTE EN PRESUPUESTO	4.754.001.972

5. Que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas debe garantizar la adecuada prestación del servicio y cumplir con obligaciones de carácter legal y contractual, por lo tanto se hace necesario fortalecer algunos rubros que en el presupuesto inicialmente aprobado quedaron deficitarios:

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS: En el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica Dosquebradas para la vigencia 2021, el componente **SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS**, se encuentra deficitario debido a que en el plan de adquisiciones aprobado, quedaron proyectados los recursos, hasta el 30 de septiembre de 2021, por lo cual, se requiere financiarlo, en la suma de **MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.243.000.000)**, distribuidos así:

- Remuneración Servicios Técnicos- Asistenciales un valor de **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$780.000.000)**
- Remuneración Servicios Técnicos- Administrativos **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$463.000.000)**

Se debe precisar que con la presente adición el saldo apropiado se proyecta hasta el 31 de octubre de la vigencia actual.

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

COMPRA DE EQUIPO: La Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas se encuentra ejecutando Proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de la capacidad instalada con la ampliación y remodelación de urgencias de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas", el cual requerirá ser dotado tanto de equipos de oficina como de equipo biomédico de acuerdo a las necesidades de la institución y las normas de habilitación que rigen actualmente, por tal razón se hace necesario adicionar a este componente la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000.000).**

MATERIALES Y SUMINISTROS: Teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y operativos de la vacunación COVID 19 y que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas se encuentra habilitada y autorizada para realizar la aplicación de vacunación a la población, se requiere adquirir más insumos para la protección del personal, por tal razón se hace necesario adicionar a este componente la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.240.832).**

IMPRESOS Y PUBLICACIONES: Teniendo en cuenta que la ESE hospital Santa Mónica de Dosquebradas va a participar nuevamente en una publicación ediciones con la comisión nacional de transparencia en la función pública, se requiere fortalecer apropiación del rubro "Impresos y publicaciones" que resulta insuficiente para cumplir dicho compromiso en la vigencia fiscal, por lo tanto, se requiere adicionar esta apropiación presupuestal por valor de **DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000).**

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE: Teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y operativos de la vacunación COVID 19 y que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas se encuentra habilitada para realizar la aplicación de vacunación extramural a la población que se encuentra en casa por restricciones patológicas para ello la ESE deberá contratar transporte adicional para cubrir dicha necesidad, por lo tanto se solicita fortalecer esta apropiación en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.000.000).**

GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL: En el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica Dosquebradas para la vigencia 2021, el componente GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL-, se encuentra deficitario debido a que en el plan de adquisiciones aprobado, quedaron proyectados los recursos, hasta el 30 de septiembre de 2021, por lo cual, se requiere financiarlo, en la suma de **MIL OCHOCIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.820.000.000)** de acuerdo con el siguiente detalle:

2004	GASTOS DE COMERCIALIZACION	
200401	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	
200401001	Medicamentos	780.000.000

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

2004	GASTOS DE COMERCIALIZACION	
200401	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	
200401002	Material de Laboratorio	150.000.000
200401003	Material de Imagenología	20.000.000
200401004	Material Médico Quirúrgico	750.000.000
200402	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	
200402002	Otras Compras de Servicios para la Venta	120.000.000
TOTAL GASTOS DE COMERCIALIZACION		1.820.000.000

Se debe precisar que con la presente adición el saldo apropiado se proyecta hasta el 30 de noviembre de la vigencia actual.

6. Que la empresa social del estado hospital santa Mónica de Dosquebradas expidió resolución 01 del 04 de enero de 2021 " Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2020", por valor de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.500.000.000)** distribuidos así:

DESCRIPCION	CUENTAS POR PAGAR APROBADAS
Gastos de Personal	800,000,000
Gastos Generales	200,000,000
Gastos de Operación Comercial	500,000,000
TOTALES	1.500.000.000

7. Que al cierre de la vigencia fiscal 2020 las cuentas por pagar ascendieron a **DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.214.061.041)**, por lo tanto se hace necesario ajustar el valor de dichos componentes así:

DESCRIPCION	CUENTAS POR PAGAR APROBADAS	CUENTAS POR PAGAR CIERRE 2020	AJUSTE \$
Gastos de Personal	800.000.000	1.180.187.226	380.187.226
Gastos Generales	200.000.000	583.832.133	383.832.133
Gastos de Operación Ccial	500.000.000	450.041.682	- 49.958.318
TOTALES	1.500.000.000	2.214.061.041	714.061.041

8. Que es obligación de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, proceder al pago de cada una de las obligaciones contractuales pendientes

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

durante la vigencia 2020 en la actual vigencia fiscal, por lo tanto, se hace necesario adicionar el valor de **SETECIENTOS CATORCE MILLONES SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$714.061.041).**

9. Que para dar cumplimiento con el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, se adicionará el 5% del valor de que trata en el considerando (3) porcentaje que asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$237.700.099).**
10. Que producto de la ejecución del proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA CON LA AMPLIACION Y REMODELACION DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL SANTA MONICA** se generaron daños en la infraestructura lindante y por lo tanto, es necesario realizar su readecuación. Teniendo en cuenta que, no es viable realizar una adición al proyecto ya que estas actividades se salen del alcance del mismo, se hace necesario adicionar al rubro de mantenimiento el valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$500.000.000.00).**
11. Que conforme con lo estipulado en el **Artículo 2.8.3.2.5** del Decreto 1068 de 2015, la Asesora Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, certifica que los recursos referidos en el considerando 3 no han sido adicionados en el Presupuesto de la entidad en la actual vigencia fiscal.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de Ingresos de la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021 la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.754.001.972).** cómo se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR (\$)
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.754.001.972
11	DISPONIBILIDAD INICIAL	4.754.001.972
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.754.001.972

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021 en la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.754.001.972)** como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
-------	-------------	-------

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.219.940.931
1001	GASTOS DE PERSONAL	1.243.000.000
100102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.243.000.000
100102002	Remuneración Servicios Técnicos- Asistenciales	780.000.000
100102004	Remuneración Servicios Técnicos- Administrativos	463.000.000
1002	GASTOS GENERALES	976.940.931
100201	ADQUISICION DE BIENES	187.240.832
100201001	Compra de Equipo	150.000.000
100201002	Materiales y Suministros	37.240.832
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	789.700.099
100202001	Mantenimiento	737.700.099
100202005	Impresos y Publicaciones	2.000.000
100202006	Comunicación y Transporte	50.000.000
20	GASTOS DE OPERACION	1.820.000.000
2004	GASTOS DE COMERCIALIZACION	1.820.000.000
200401	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	1.700.000.000
200401001	Medicamentos	780.000.000
200401002	Material de Laboratorio	150.000.000
200401003	Material de Rayos X	20.000.000
200401004	Material Médico Quirúrgico	750.000.000
200402	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	120.000.000
200402002	Otras Compras de Servicios para la Venta	120.000.000
40	CUENTAS POR PAGAR	714.061.041
400101	Gastos de Personal	380.187.226
400104	Gastos de operacion comercial	333.873.815
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.754.001.972

ARTÍCULO TERCERO: trasladar en el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021 la suma de, **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$49.958.318,00)**, DE ACUERDO CON el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR (\$)
40	CUENTAS POR PAGAR	49.958.318,00
400102	Gastos de operación comercial	49.958.318,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	49.958.318,00

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

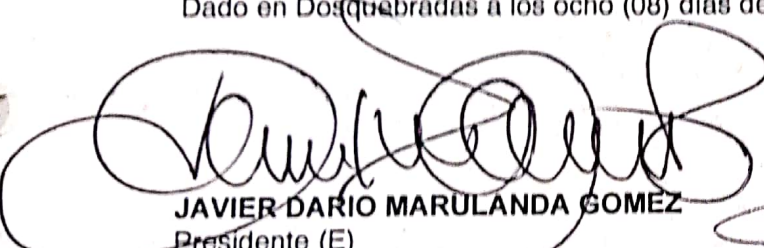
ACREDITAR

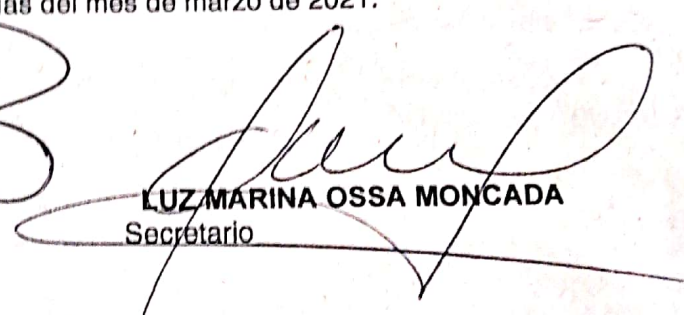
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR (\$)
40	CUENTAS POR PAGAR	49.958.318,00
400104	Gastos generales	49.958.318,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	49.958.318,00

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS

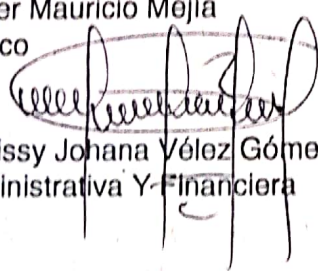
PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Dosquebradas a los ocho (08) días del mes de marzo de 2021.


JAVIER DARIO MARULANDA GOMEZ
 Presidente (E)


LUZ MARINA OSSA MONCADA
 Secretario

Reviso - Faber Mauricio Mejía
 Asesor Jurídico


 Proyecto -Deissy Johana Vélez Gómez
 Asesora Administrativa Y Financiera